

Veneno HB



Pastor Guzmán Castro

Aunque Donald Trump manifestó durante su campaña presidencial que si era electo a la Casa Blanca cambiaría muchas de las cosas hechas por la administración de Barack Obama, y que entre ellas se incluían aspectos de la política hacia Cuba, pocos pensaron que el millonario ultraderechista llegaría tan lejos en el torpedeo de las relaciones entre la ínsula antillana y la superpotencia, en parte ya restablecidas.

Pero Trump, mal asesorado por un entorno donde se mueven personajes como Marco Rubio, acérrimo anticubano de ese origen; Mario Díaz-Balart, también congresista cubano-americano de extrema derecha, y otros que en fecha reciente se sumaron, como el ultra halcón John Bolton, asesor de Seguridad Nacional, y Mauricio Claver-Carone, a cargo de las relaciones hemisféricas, ha dado un giro de 180 grados al enfoque del tema Cuba, sustituyendo la negociación por la confrontación.

De ahí sus medidas restrictivas hacia los viajes de norteamericanos a la isla, las trabas interpuestas al incipiente comercio, las sanciones hacia un grupo de entidades cubanas, el caso prefabricado de los supuestos ataques sónicos a personal diplomático norteamericano en La Habana y la retirada de la mayor parte de esos funcionarios, sin que se haya podido precisar la magnitud de los virtuales daños físicos, ni conversar con los hipotéticos afectados, etc., etc.

En este contexto de actos hostiles sucesivos, se ha añadido una amenaza aún más grave: la de poner en vigencia el título III de la Ley Helms-Burton, de marzo de 1996, cuya aplicación sucesivos presidentes, incluido William Clinton —el cual la promulgó—, habían venido postergando cada seis meses, debido a su reconocido carácter extraterritorial, rechazado incluso por aliados cercanos de Estados Unidos, que amenazaron con habilitar leyes antídoto para blindarse de sus perniciosos efectos.

Pero, a mediados de enero del 2019 el señor Trump decidió reducir ese plazo de suspensión hasta una cuarta parte; es decir, de 180 días a 45, amenazando de paso

con dejar que se torne plenamente vigente, lo que arreciaría el bloqueo a niveles prácticamente inaceptables, incluso para naciones muy allegadas a la superpotencia.

La medida, como es lógico, fue rechazada inmediatamente en duros términos por el Gobierno cubano, cuyo canciller, Bruno Rodríguez Parrilla, la calificó de “chantaje político y hostilidad irresponsables” con el objetivo de fortalecer el cerco que por casi 60 años le ha costado a la isla perjuicios cuantificables por más de 134 499 800 000 dólares, aproximadamente. Según la agencia noticiosa *Prensa Latina*, el ministro cubano de Relaciones Exteriores también la consideró un “brutal ataque al derecho internacional y a terceros Estados”.

El veneno contenido en esta ley destinada a infligir daños enormes a un pequeño país vecino por medio del cierre económico casi total —solo concebible en tiempos de guerra y diseñada para provocar su colapso y cambiar su régimen—, se pone de manifiesto cuando se conoce que, según este engendro jurídico extraterritorial, cualquier ciudadano estadounidense afectado por las

nacionalizaciones realizadas en Cuba en los años 1959 y 1960 puede demandar en tribunales norteamericanos a nacionales y empresas de terceros países que “trafiquen con propiedades” que algún día fueron suyas o de sus ancestros.

Pero esta ponzonosa ley aparece aún más disparatada y cavernícola cuando se conoce que entre las personas naturales que pueden reclamar ante cortes yanquis la devolución de lo que fueron sus propiedades en la isla figuran aquellas que cuando sus bienes resultaron confiscados aún no tenían la nacionalidad yanqui, lo que significa una aberrante trasgresión jurídica, puesto que a la luz del derecho internacional no se acepta el carácter retroactivo.

Es evidente que con la reducción del período de suspensión del Título III de la Helms-Burton a solo 45 días se busca presionar a entidades foráneas que tienen lazos económicos e inversiones en Cuba para que salgan de ellas o dejen de invertir en el país, mientras se disuade a otras para que no inviertan en el promisorio archipiélago para torpedear sus planes de desarrollo económico.

Para los observadores internacionales resulta más que evidente que la actual administración de la Casa Blanca se ha embarcado en una campaña a fondo contra todo lo que signifique democracia y progresismo en el continente, llevado por una proyección monroísta que, en el caso de Cuba, revive el llamado Destino Manifiesto y la anacrónica política de la fruta madura, basado todo en el fatalismo geográfico.

Cabe preguntarse si acaso el señor Trump es más inteligente que Barack Obama, quien ya a mediados de su último período presidencial emprendió el camino hacia la normalización de relaciones, después de reconocer el fracaso de más de medio siglo de agresiones de todo tipo contra su vecina del sur.

¿Pensarán Trump y compañía que pueden lograr en los tiempos actuales de renacida multipolaridad lo que no lograron Reagan y Bush durante sus gobiernos extremistas? ¿Creerán Trump y su pandilla que el pueblo cubano estará dispuesto a volver a ser parias en su propio país, los campesinos a perder sus tierras, los obreros a perder sus talleres y fábricas, los niños a perder sus escuelas, los jóvenes a que les cierren las universidades, los ancianos, desvalidos y pobres a ser dejados en la indefensión para que vengan millonarios yanquis a pisotear por doquier derechos y libertades inalienables? Eso es impensable.



La columna del navegante

Escambray enriquece el debate en su edición impresa con las opiniones de los internautas en la página web: www.escambray.cu

HERIDO EN EL ZOOLOGICO MEJORA; LA LEONA MILY, AL SALÓN DE OPERACIONES

Davis Manuel: Hecho lamentable, una imprudencia que ocasionó daños; al osado y la leona, y ¿quién paga por esa imprudencia?, ¿no hay responsables si por algún evento casual se complica la salud de la leona y muere? Vivimos así. La finca de Don Pío, donde todo el mundo llega y amarra (...)

Roger: La irresponsabilidad se pone de manifiesto en este hecho lamentable, en el cual salieron los dos perjudicados, pues, si bien el parque zoológico es un área de recreación y esparcimien-

to, no debemos olvidar que su objetivo es preservar, cuidar, proteger y sobre todo educar a sus visitantes sobre las diferentes especies que allí exhiben. ¿Cómo es posible que teniendo esos objetivos creados el mismo personal que labora en ese centro, pero que nada tiene que ver con esas responsabilidades, incurra en la violación del espacio de un animal por naturaleza carnívoro y salvaje? Por favor, seamos más prudentes y conscientes. Y ahora esperar que los dos lesionados se recuperen satisfactoriamente.

Mónica Alonso: Qué irresponsabilidad la de ese joven. Y ahora la pequeña leona debe pagar la imprudencia hasta con

una operación quirúrgica que, aun con todos los cuidados, es de riesgo para su vida. Una de las razones por las cuales nuestro país necesita contar con una Ley de Protección Animal.

Jorge: Mis deseos de que se recuperen. Para la próxima tengan un extinguidor de fuego, ellos le tienen pánico.

Arturo Manuel: ¿Quién sabe si del imprudente hecho se desprenda responsabilidad en todas sus aristas?

ASESINATO DEL PATINÓDROMO ESTÁ ESCLARECIDO Y SU AUTOR, CONFESO Y TRAS LAS REJAS

Esther: Si el pueblo es-

piritano pudiera aplicar la condena a este asesino, se le pediría cadena perpetua, sin visita de sus familias, hay que ser enérgico porque no podemos perder la tranquilidad ciudadana.

Tengo confianza en la justicia y sé que no les va a temblar la mano, hay que hacer algo que escarmiente a estas personas inescrupulosas.

Ruler: Hecho triste y lamentable; abogo por que la ley sea cumplida con todo su peso y rigor para ver si de una vez y por todas las personas violentas piensan y temen las consecuencias y efectos que les traerán los delitos que cometen.

CARTAS DE LOS LECTORES

A cargo de Delia Proenza Barzaga

El terreno está en camino

“Soy trabajadora del sector de la Educación, desde el 5 de enero del 2015 inicié trámites de solicitud de un terreno para construir una vivienda por esfuerzo propio en la Dirección Municipal de Planificación Física de Trinidad. Me confeccionaron un expediente, con visitas realizadas por los técnicos, entrevistas a vecinos, etc. Desde mi solicitud he estado a la espera, sin recibir respuesta”.

Así comienza la lectora María de los Ángeles Marín Aróstica su misiva, que envía desde el edificio 10 R, Apartamento No. 2, en el reparto Armando Mestre de la sureña villa. Según expone, la idea de escribirnos le surgió tras la lectura del comentario “Ir delante de la opinión”, publicado en nuestras páginas el pasado 9 de marzo.

Detalla que acude cada martes a la mencionada entidad, donde ha recibido siempre lo que ella califica de excusas, justificaciones y peloteos: que hay que registrar el terreno en el Registro de la Tierra, y eso lleva un proceso; que debe esperarse a que la jurídica confeccione el expediente; que el Consejo de la Administración Municipal (CAM) lleva el tema a sus reuniones para aprobar cada terreno...; todo eso le han explicado.

Y no ha faltado razón en cada uno de esos argumentos, de acuerdo con la conversación por la vía telefónica con Mislady Carpio López, jefa del Departamento de Trámites de la citada Dirección Municipal de Planificación Física. “Es cierto que ha sido atendida en reiteradas ocasiones por nuestro director —apuntó la fuente—, e incluso se le ha mostrado el expediente, pero también es cierto que luego de ubicar el terreno en cuestión es preciso registrarlo debidamente; posteriormente esa documentación del potencial disponible se eleva al CAM, donde se establecen las prioridades para el otorgamiento.

“La compañera figura entre los 28 casos a los que se les asignarán parcelas, que se están inscribiendo y están ahora en trámites jurídicos, y que se ubican en la zona norte de Trinidad”, dijo Mislady. También agregó que el procedimiento se realiza según la Resolución No. 55 del año 2014, que dispone la asignación de terrenos estatales para la construcción de viviendas por esfuerzo propio a personas naturales.

“Es un proceso largo, realmente, y un poco engorroso”, añadió la funcionaria. Pero la buena nueva está dada. Ojalá que de ella al hecho mismo de disponer del terreno no le tome a María de los Ángeles un tiempo así de extenso.

GRACIAS POR EL BUEN TRATO

“Me dirijo a ustedes con el fin de hacerles llegar una felicitación a todos los compañeros que laboran en el Hospital de Rehabilitación Doctor Faustino Pérez. Incluyo a médicos, enfermeros y enfermeras, trabajadores de la cocina, del área de limpieza y personal administrativo.

“Estuve ingresado en la cama No. 19 y puedo dar fe de la esmerada labor que realizan y del buen trato que dan a todos sus pacientes”, escribe a esta columna José Obregón Miranda, residente en la cabecera provincial.

Dirija su correspondencia a:
Periódico *Escambray*.
Sección “Cartas de los lectores”.
Adolfo del Castillo No. 10 e/.
Tello Sánchez y Ave. de los Mártires.
S. Spíritus
Correo electrónico:
correspondencia@escambray.cip.cu